

Resolución de Gerencia General **N° 088-2022-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 14 de setiembre de 2022

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

La carta N° 001-2022/SMK de fecha 13 de setiembre de 2022; Proveído N° 579-2022/GG de fecha 13 de setiembre de 2022; El Informe N° 624-2022/GAF-SRH de fecha 14 de setiembre de 2022; Resolución de Gerencia General N° 064-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 18 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado creado mediante Decreto Legislativo N° 146 y adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de enero de 2022 se resolvió formalizar la incorporación de Perfiles de Puesto del PATPAL-FBB de fecha 31 de enero de 2022 se resolvió formalizar la incorporación de Perfiles de Puesto del PATPAL-FBB, conforme al anexo N° 01 que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 064-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 18 de febrero de 2022 de fecha 18 de febrero de 2022 se designó a la señora Faye Kenia Talancha Gross en el cargo de confianza de Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de las Leyendas – FBB bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta N° 001-2022/SMK de fecha 13 de setiembre de 2022, la servidora Faye Kenia Talancha Gross presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Marketing;

Que, mediante Proveído N° 579-2022/GG de fecha 13 de setiembre la Gerencia General remite a la Subgerencia de Recursos Humanos el Curriculum Vitae de la Señora Carla Paola Mori Torres para el correspondiente reemplazo de la Subgerente de Marketing renunciante, previa evaluación de su perfil;

Que, mediante Informe N° 624-2022/GG-SRH de fecha 14 de setiembre de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos informa a la Gerencia General que la señora Carla Paola Mori Torres cumple con el perfil requerido para el cargo de Subgerente de Marketing, de acuerdo a los requisitos establecidos para dicho puesto establecidos en la Resolución de Gerencia General N°


007-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de enero de 2022, documento de gestión vigente a la fecha de la presente designación;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB establece que "La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";


Que, el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "inciso f) "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes";

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora **FAYE KENIA TALANCHA GROSS** en el cargo de confianza de Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, culminando su gestión el día 14 de setiembre de 2022; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 15 de setiembre de 2022 a la señora **CARLA PAOLA MORI TORRES** las funciones de Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora **FAYE KENIA TALANCHA GROSS** y a la señora **CARLA PAOLA MORI TORRES** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



WILLIAM VLADIMIR BLACUTT VIGIL
Gerente General